



CONCEPCION, 12 MAR. 2021

Nº 218
VIISTOS: las solicitudes de fechas 11 y 12 de noviembre 2020 presentadas por señores **INVERSIONES CALDERON Y CIA LTDA.**, para aprobación de patentes de alcohol; los antecedentes adjuntos; los Oficios Ords. N°s. 194, y 196, de fecha 17 de diciembre de 2020 respectivamente; y Ord. N°34 de 16 de febrero de 2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, el Oficio Ord. N°654 de 28 de diciembre de 2020, del Secretario Municipal; el Oficio Ord. N° 71 de fecha 04 de febrero de 2021 de la Dirección Jurídica por el que otorga VºBº a las citadas Solicitudes de Patentes; el Acuerdo N°2949-154-2021, de fecha 04 de marzo de 2021, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba otorgar las Patentes de Alcohol; teniendo presente, lo establecido en el Art. 3 y 5 de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley N°18695; los artículos 23, 24 y 30 del D.L. 3063/79, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- APRUEBENSE a contar de esta fecha las Patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, artículo 3º letra C), de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de señores **INVERSIONES CALDERON Y CIA LTDA.**, R.U.T. N° 77.025.874-K, para ejercer actividad comercial en el local ubicado en calle **BERNARDO O'HIGGINS N°718** de esta Comuna.
- Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros correspondientes en el Rol de Patentes de la comuna de Concepción y los giros respectivos.
- Establécese que se entenderán autorizadas las Patentes en el momento de efectuado el pago de los Derechos Municipales, acto que quedará reflejado en la respectiva Orden de Ingreso Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)

MACM/MMPP/mra

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Asesoría Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Sra. Directora de Seguridad Pública
 - Señor Secretario Municipal
 - Señor Director de Finanzas
 - Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
 - Señores Inversiones Calderón y Cia Ltda.,: Bernardo O'Higgins N°718 Concepción
- ID DOC N° 1327883